



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 19 JUN 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 145 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EESC

Señores/as : Directores/as de II.EE. públicas de EBR – Secundaria

Asunto : Convoca a reunión sobre acciones para la implementación de refuerzo escolar 2024

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00094-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR
Resolución Ministerial N° 045-2022-MINEDU, Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU
OFICIO-858-2024-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DES, INFORME-993-2024-MINEDU-VMGP-DIGEBR-DES

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y a su vez comunicarle que, en cumplimiento de la normativa de la referencia, la UGEL San Román, el Área de Gestión pedagógica, a través de los especialistas de Comunicación y Matemática convoca a **reunión presencial** para el día **lunes 24** de junio, a las **15:00 horas**, en el auditorio "**Teodoro Sakata Andrade**" (4to piso de la UGEL San Román).

Asimismo, comunica las **acciones para la implementación de refuerzo escolar 2024** en las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular del nivel de educación secundaria, los que se desarrollarán de acuerdo al siguiente detalle:



Etapas	Actividades clave	Acciones a realizar (*)
Etapa 1 18 marzo al 17 mayo	Reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el Refuerzo escolar	1- Desarrollo y sistematización de la evaluación diagnóstica 2- Organización de las actividades del docente para el Refuerzo Escolar 3- Desarrollo de una jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos a nivel institucional
Etapa 2 20 mayo al 04 noviembre	Acompañamiento y desarrollo del Refuerzo escolar	1- Desarrollo de las jornadas pedagógicas 2- grupos de Inter-Aprendizaje (GIA) 3- Visitas de acompañamiento y monitoreo al Refuerzo Escolar 4- Desarrollo de las jornadas de trabajo colegiado al Refuerzo Escolar 5- Aplicación de las sesiones de Refuerzo Escolar 6- Acciones de evaluación diagnóstica del avance de los estudiantes.
Etapa 3 07 al 29 noviembre	Cierre de acciones	1- Desarrollo y sistematización de la evaluación de salida para el reconocimiento de logros de aprendizajes en el año. 2- Espacio de reflexión con los y las estudiantes respecto a los aprendizajes de los y las estudiantes 3- Jornada de reflexión respecto a los progresos de los aprendizajes de los y las estudiantes 4- Documentación de la estrategia del Refuerzo Escolar (finalización)
Fechas de registro de etapas	E1) 20 mayo al 27 setiembre E2) 07 al 29 noviembre	Como requisito previo al registro en SIMON, el director deberá contar con el visto bueno del especialista responsable . Las evidencias son el PAT de la I.E., informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación, fichas de acompañamiento a los docentes.

(*) Las acciones deberán estar incluidas en el PAT y, ser cumplidas con criterio de **idoneidad**, bajo responsabilidad funcional de los equipos: directivo, jerárquico, docente y comités de gestión que corresponda.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

D. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

23MJJG.UGELSR
LSSCH/JAGP
Arch/2024